



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.504/12

AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL VALLE

EDICTO

En relación con el accidente sufrido en pasadas fechas que me ha ocasionado una fractura y situación de convalecencia, que agrava otros procesos que me aquejan.

Vengo en Decretar:

1.- La sustitución en todas las atribuciones del cargo de Alcaldía con efectos del próximo día 27 de abril de 2.012 y hasta mi restablecimiento y reincorporación al cargo, tras dicho periodo, a causa de enfermedad en favor del Primer Teniente de Alcalde D. Emiliano González Rodríguez.

Todo ello conforme a lo dispuesto en los art. 23.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril en relación con el 47.1 del Reglamento de Organización funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2.- Procédase a la Publicación del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

3.- Procédase con las entidades bancarias a efectuar el cambio temporal de la firma reconocida para disposición de fondos.

4.- Dése cuenta al pleno en la próxima sesión que celebre y notifíquese.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuevas del Valle, a 26 de abril de 2012.

El Alcalde, *Licinio Prieto González*.